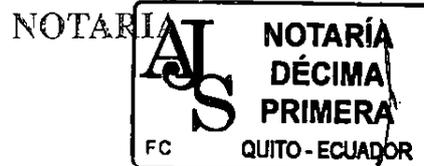




**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



2 **ESCRITURA No. 2016-17-01-11-P05979**

3

4

5

6

7

8

9

10

11 **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO**  
12 **DE LA COMPAÑIA SEIUS SOCIEDAD ANÓNIMA**

13

14

15 **(SEIUS SOCIEDAD ANÓNIMA)**

16

17 **CUANTIA: 200.000,00 USD**

18

19

**F.C.**

20

21

**DI: 3 COPIAS**

22

23

24

25

26 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
27 del Ecuador, hoy día nueve de diciembre del año dos mil  
28 dieciséis, ante mí, **LA DOCTORA AIDA CUMANDA LEON**

*M*

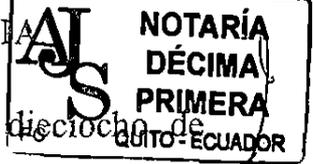
1 **CHILUIZA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE**  
2 **DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL**  
3 **NÚMERO UNO CERO UNO DOS SEIS GUION DOS MIL**  
4 **DIECISÉIS GUION VS, DE FECHA VEINTE Y UNO DE**  
5 **NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, comparece a la  
6 celebración de la presente escritura pública el ingeniero  
7 **EDUARDO GONZALO URBINA SALGUERO**, de estado civil  
8 casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
9 la compañía SEIUS SOCIEDAD ANÓNIMA- El compareciente es  
10 ecuatoriano, de estado civil indicado, mayor de edad, domiciliado  
11 en esta ciudad de Quito, capaz y hábil para contratar y obligarse, a  
12 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
13 documentos de identificación y con su autorización se ha precedido  
14 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación  
15 Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta  
16 de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue al  
17 presente instrumento como habilitantes, en esta escritura pública el  
18 contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el  
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar  
20 una de Aumento de Capital; y, Reforma del Estatuto Social de la  
21 compañía SEIUS Sociedad Anónima, de conformidad con las  
22 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
23 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente  
24 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto  
25 Social, el Ingeniero **EDUARDO GONZALO URBINA**  
26 **SALGUERO** en su calidad de Gerente General y Representante  
27 Legal de la compañía SEIUS Sociedad Anónima, quien actúa  
28 debidamente facultada por la Junta Universal y Extraordinaria de



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



1 Accionistas de la mencionada compañía, celebrada el dieciocho de  
2 abril del dos mil dieciséis, conforme se desprende de la copia  
3 certificada e inscrita del nombramiento; y, de la copia del acta que  
4 se agrega como documentos habilitantes. El compareciente es de  
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
6 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.  
7 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante  
8 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón  
9 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veinticinco  
10 de marzo del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro  
11 Mercantil del cantón de Guayaquil el diecinueve de mayo del dos  
12 mil cuatro, se constituyó la compañía "SEIUS Sociedad Anónima",  
13 con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados  
14 Unidos de América. b) Mediante escritura pública celebrada ante el  
15 Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida  
16 Montero, el dieciséis de enero del dos mil trece, legalmente inscrita  
17 en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el primero de  
18 Agosto del dos mil trece; y, en el Registro Mercantil del cantón  
19 Quito, el veintitrés de Julio del dos mil trece, se reformó los  
20 estatutos sociales de la compañía SEIUS Sociedad Anónima y se  
21 cambió el domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito; c)  
22 Mediante Acta de la Sesión de la Junta Universal Extraordinaria de  
23 Accionistas, de fecha doce de mayo del dos mil quince, los  
24 accionistas de la compañía realizaron una Transferencia de  
25 Acciones, misma que se encuentra legalmente registrada el dos de  
26 junio del dos mil quince; d) Según resolución adoptada por la Junta  
27 Universal y Extraordinaria de accionistas, reunida el dieciocho de  
28 Abril del dos mil dieciséis, se resolvió aumentar el capital social;

1 y, reformar el Estatuto Social de la empresa, al tenor de lo que se  
2 expresa más adelante. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**  
3 **CAPITAL.-** La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas  
4 antes indicada, con el consentimiento unánime de todos sus  
5 accionistas, resolvió aumentar el capital social de la compañía en  
6 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo  
7 que es íntegramente suscrito y pagado mediante aporte en  
8 numerario de los accionistas. En vista de que todos los señores  
9 accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente  
10 exacta a su participación en la empresa, estos no requieren  
11 renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la  
12 Ley de Compañías. Con este aumento, el capital de la compañía  
13 asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
15 **CLAUSULA CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO**  
16 **SOCIAL.-** Así mismo, a consecuencia del aumento de capital de la  
17 compañía acordado, la Junta General Universal y Extraordinaria de  
18 Accionistas resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social en  
19 sus artículos, quinto y sexto, con los textos que se transcriben a  
20 continuación: "CAPITULO SEGUNDO. CAPITAL, ACCIONES Y  
21 ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la  
22 compañía será de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS  
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$  
24 200.800,00), dividido en doscientas mil ochocientas acciones  
25 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados  
26 Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al doscientos  
27 mil ochocientos inclusive, íntegramente suscrito y pagado por  
28 los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL APORTE EL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Luis Alfredo Urbina Salguero	320,00	320,00	80.000,00	80.320,00
Eduardo Gonzalo Urbina Salguero	320,00	320,00	80.000,00	80.320,00
Silvia Paulina Urbina Salguero	160,00	160,00	40.000,00	40.160,00
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.800,00</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen lo siguiente: LUIS ALFREDO URBINA SALGUERO con ochenta mil trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; EDUARDO GONZALO URBINA SALGUERO, con ochenta mil trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y; SILVIA PAULINA URBINA SALGUERO, con cuarenta mil ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de CUARENTA MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El artículo sexto de los estatutos sociales tendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientos mil ochocientos inclusive, y serán firmadas por el Gerente General de la compañía. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.**- Así mismo, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas antes mencionada acordó por unanimidad autorizar al compareciente para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este

1 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para  
2 que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a  
3 emitir las nuevas acciones, por su nuevo valor nominal, por el  
4 aumento de capital antes acordado. **CLAUSULA SEXTA:**  
5 **NACIONALIDAD.-** El accionista de la compañía Luis Alfredo  
6 Urbina Salguero, es de nacionalidad ecuatoriana, el accionista  
7 Eduardo Gonzalo Urbina Salguero, es de nacionalidad ecuatoriana,  
8 y, la accionista Silvia Paulina Urbina Salguero, es de nacionalidad  
9 ecuatoriana, y la inversión realizada en la compañía se la considera  
10 como nacional directa. **CLAUSULA SÉPTIMA.-**  
11 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.- DECLARACION**  
12 **JURAMENTADA.** El compareciente el señor Eduardo Gonzalo  
13 Urbina Salguero, Gerente General y Representante Legal de la  
14 compañía SEIUS S.A. bajo juramento y en conocimiento de las  
15 penas de perjurio, declara lo siguiente: Que la empresa que  
16 representa NO tiene CONTRATOS PENDIENTES DE OBRAS  
17 PUBLICAS con el Estado ni ninguna de sus Instituciones. Es todo  
18 cuando puede declarar en honor a la verdad. Usted, señor Notario,  
19 se dignará agregar las demás solemnidades y documentos  
20 habilitantes respectivos para la plena validez del presente  
21 instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que ha sido  
22 elaborada y suscrita por la Rafael Rodríguez Sáenz, con matrícula  
23 profesional número cinco mil ciento cincuenta y uno del Colegio  
24 de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con  
25 todo el valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos  
26 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura  
27 pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y,  
28 leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**



se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
2 incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

3

4

5

6



7

**EDUARDO GONZALO URBINA SALGUERO**

8

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

9

**COMPañÍA SEIUS SOCIEDAD ANÓNIMA**

10

**C.C. 1003806759**

11

12

13

14

15

**DRA. AIDA CUMANDA LEON CHILUITZA**

16

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN**

17

**QUITO**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRONICO  
 V434313442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: URBINA EDUARDO GONZALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALGUERO ESCALANTE RITTA MARGOT  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2011-01-25  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-25

*[Fingerprint]*  
*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL LEGITIMADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CEBULA DE CIUDADANIA: 180380675-9  
 APELLIDOS Y NOMBRES: URBINA-SALGUERO EDUARDO GONZALO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 VERONICA CRISTINA LOPEZ LUNA

*[Fingerprint]*  
*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 180380675-9 018 - 0111  
 URBINA SALGUERO EDUARDO GONZALO  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 ATOCHA FICOA  
 SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0  
 3894162 28/08/2014 10:56  
*[Signature]*

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco de artículo dieciocho de la Ley Notarial, soy fe que a FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... (fechas) útiles y se devolvió.

Quito, a

*[Signature]*  
 Dra. ~~Atucha~~ *[Signature]*  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 SUPLENTE





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1803806759

**Nombres del ciudadano:** URBINA SALGUERO EDUARDO GONZALO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 29 DE JULIO DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.ELECTRONICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LOPEZ LUNA VERONICA CRISTINA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE DICIEMBRE DE 2010

**Nombres del padre:** URBINA EDUARDO GONZALO

**Nombres de la madre:** SALGUERO ESCALANTE RITTA MARGOT

**Fecha de expedición:** 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.09 15:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-312d79600d4c4e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

58204

Quito, agosto 22, 2014

Señor  
EDUARDO GONZALO URBINA SALGUERO  
Presente

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "SEIUS S.A.", reunida el día martes 19 de agosto del 2014, tuvo el acierto de elegir por el periodo de CINCO años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos Sociales como **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

**Fecha de constitución de la compañía "SEIUS S.A.":** 25 de marzo del 2004. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini.

**Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil:** 19 de mayo del 2004.

**Fecha de cambio de domicilio:** Escritura de reformas de estatutos, celebrada ante el Notario Suplente (E) Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero: 16 de enero del 2013.

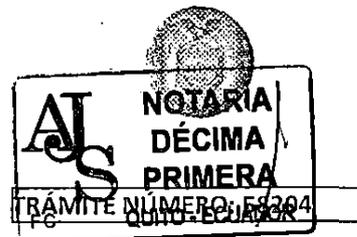
**Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito:** 23 de julio del 2013.

Atentamente,

  
Dra. Alexandra Cabezas Criollo  
**Secretaría Ad-hoc**

ACTA DE ACEPTACION.- Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía "SEIUS S.A.". Fecha de aceptación del cargo, Quito, a los 22 días del mes de agosto del 2014.

  
**SR. ING. EDUARDO GONZALO URBINA SALGUERO**  
C.C.1803806759



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13055
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/08/2014
FECHA ACEPTACION:	22/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEIUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

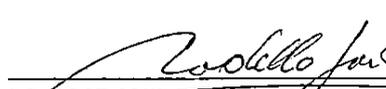
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803806759	URBINA SALGUERO EDUARDO GONZALO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CAM.DOM:RM#: 2754 DEL:23/07/2013 NOT:DECIMO DEL:16/01/2013 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0992362464001  
**RAZÓN SOCIAL:** SEIUS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** URBINA SALGUERO LUIS ALFREDO  
**CONTADOR:** CHARCO SHIGUANGO JÚNIOR WILLIGRAN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 17/08/2004  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 17/08/2004  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/05/2004  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO ELECTRONICO

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: AUTOPISTA RUMIÑAHUI Numero: 41 Intersección: OTTO AROZEMENA Conjunto: URBANIZACION LOS EUCALIPTOS 2 Referencia ubicación: FRENTE A MOTELES LUXOR, ENTRE EL PUENTE DOS Y TRES, Telefono Trabajo: 022320789 Celular: 099238877 Email Titular: VENTAS@SEIUS.COM.EC

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2016001335281  
Fecha: 08/12/2016 16:10:43 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992362464001  
RAZÓN SOCIAL: SEIUS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/05/2004  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO ELECTRONICO  
OBRAS DE ELECTRIFICACION.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA ELECTRICA Y ELECTRONICA CIVIL  
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: AUTOPISTA RUMIÑAHUI Numero: 41 Interseccion: OTTO AROZEMENA Referencia: FRENTE A MOTELES LUXOR, ENTRE EL PUENTE DOS Y TRES, Conjunto: URBANIZACION LOS EUCALIPTOS 2 Telefono Trabajo: 022320799 Celular: 099238877 Email Titular: VENTAS@SEIUS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/09/2004  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 09/06/2009 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO ELECTRONICO  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: LOS AGUACATES Numero: S/N Interseccion: TORONJAS Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA SAN ALFONSO Telefono Domicilio: 032829261

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/06/2009  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/07/2012 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO ELECTRONICO  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: ARMENIA Calle: AGUSTIN FRANCO Numero: 27 Referencia: FRENTE AL CEMENTERIO COLINAS DE LA PAZ Conjunto: ESTANCIA DE LA ARMENIA Telefono Trabajo: 023810097 Celular: 0992738877

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/05/2013  
NOMBRE COMERCIAL: SEIUS S.A. FEC. CIERRE: 09/12/2015 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N30 N30114 Interseccion: CUERO Y CAICEDO Referencia: MEDIA CUADRA ABAJO DEL BANCO DEL PICHICHA Edificio: CEMOPLAF Oficina: PB Celular: 084254004 Email: turbina@seius.com.ec Telefono Trabajo: 022236192 Celular: 098238584



Código: RIMRUC2016001335281

Fecha: 08/12/2016 16:10:43 PM

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SEIUS S.A.", REUNIDA EL DIA LUNES 18 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Abril del 2016, en el domicilio de la compañía ubicada en la Autopista Rumiñahui 41 y Otto Arozemena, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a las 13h00, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de accionistas, las siguientes personas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Luis Alfredo Urbina Salguero	320,00 USD
Eduardo Gonzalo Urbina Salguero	320,00 USD
Silvia Paulina Urbina Salguero	160,00 USD
TOTAL	800,00 USD

En esta forma se encuentra presente y bien representado la totalidad del capital social. El Socio de la compañía Luis Alfredo Urbina Salguero consulta a los presentes si desean constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

**1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "SEIUS" S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS"**

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de accionistas para tratar sobre el asunto indicado por el socio de la compañía, razón por la cual se instala la sesión y a las quince horas declara formalmente constituida la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas. Actúa como secretario ad-hoc la señora Mónica Paulina Ribadeneira González.

Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, la señora Silvia Paulina Urbina Salguero, toma la palabra y manifiesta que es necesario aumentar el capital de la compañía con la finalidad de que pueda cumplir con el objeto principal de su constitución, por consiguiente propone la siguiente moción: En la compañías SEIUS S.A. existe un saldo monetario en la cuenta denominada aporte de socios o accionistas para futura capitalización por una valor de 200.000,00, por lo que se indica que es necesario se capitalice dicha suma de dinero.

La moción es sometida a votación, luego de algunas deliberaciones al respecto, se resuelve por unanimidad aceptar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEIUS S.A., al amparo de las siguientes consideraciones:



**AUMENTO DE CAPITAL.-** El accionista Luis Alfredo Urbina Salguero expone a la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas que de acuerdo a lo resuelto anteriormente, se requiere realizar un aumento de capital en numerario por el valor de USD \$ 200.000,00. El aumento de capital iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Con este incremento el capital suscrito y pagado ascendería a la cantidad de US \$ 200.800. Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores socios y en proporción a sus aportaciones, no se requiere renuncia al derecho preferente.

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el accionista Eduardo Gonzalo Urbina Salguero y manifiesta que debido a lo resuelto se requiere reformar el artículo quinto del capítulo segundo de los estatutos sociales de la compañía, que hace relación al capital social y a la integración del mismo, con el texto que se transcribe a continuación: **"CAPITULO SEGUNDO. CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía será de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 200.800,00), dividido en 200.800 acciones de un dólar cada una. El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL APORTE EN NUMERARO	CAPITAL TOTAL
Luis Alfredo Urbina Salguero	320,00	320,00	80.000,00	80.320,00
Eduardo Gonzalo Urbina Salguero	320,00	320,00	80.000,00	80.320,00
Silvia Paulina Urbina Salguero	160,00	160,00	40.000,00	40.160,00
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.800,00</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los socios poseen lo siguiente: Luis Alfredo Urbina Salguero, con ochenta mil trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Gonzalo Urbina Salguero, con ochenta mil trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Silvia Paulina Urbina Salguero, con cuarenta mil ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUARENTA MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

También es necesario reformar el artículo sexto de los estatutos sociales con el siguiente texto: **"ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientos mil ochocientos inclusive, y serán firmadas por el Gerente General de la compañía.

La Junta Universal y Extraordinaria, también resuelve autorizar al Gerente General, para que realice cuanto trámite sea necesario para perfeccionar e inscribir en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad del cantón Quito, el presente aumento de capital en especie, y reforma de estatutos.

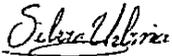
Concluida la presente Junta Universal Extraordinaria, los socios expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con la señora secretario ad-hoc que certifica. La sesión termina a las 17:00 horas.



Eduardo Gonzalo Urbina Salguero



Luis Alfredo Urbina Salguero



Silvia Paulina Urbina Salguero



Sra. Mónica Paulina Ribadeneira González  
SECRETARIA AD-HOC

**SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SEIUS SOCIEDAD ANÓNIMA, representado por el señor EDUARDO GONZALO URBINA SALGUERO. Firmada y sellada en el mismo día de su celebración.**



Dra. Aida Guzmán León Chijil  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Sotís  
Dra. Ana Julia Sotís  
Dra. Ana Julia Sotís

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 002-003-000021273



20160901030003744

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003744



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6458

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEIUS S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992362464001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5979

*Jessica Alicia Rodríguez Endara*

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX  
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara  
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SEIUS SOCIEDAD ANONIMA  
celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, ABOGADO  
TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTICINCO DE  
MARZO DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEIUS SOCIEDAD ANONIMA  
celebrada ante la DOCTORA AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA, NOTARIA  
DECIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, el NUEVE DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 16 DE DICIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 79643



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5679
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803806759	URBINA SALGUERO EDUARDO GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEIUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2754 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

